# **COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**





## DESARROLLO DE LA SESIÓN

DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO 29 de junio de 2010

Inicio 12: 55 Conclusión 20:25

## Desarrollo de la Sesión

- Lista de asistencia.
- Lectura del orden del día.

• Lectura de la convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio.		
Elección de la Mesa Directiva		
Nombre	Trámite	
Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de Ejercicio V Legislatura.	En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al primer año de ejercicio de la actual legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:	
	Presidenta diputada Axel Vázquez Burguette.	
	Vicepresidenta diputada Claudia Elena Águila Torres. 13	
	Vicepresidente diputado Jorge Palacios Arroyo.	
	Vicepresidente diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco.	
	Vicepresidente diputado Guillermo Orozco Loreto.	
	Secretaria diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez.	
	Secretario diputado José Manuel Rendón Oberhauser.	
	Prosecretaria diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.	
	Prosecretaria diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.	
	En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión	
	"La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy, 29 de junio del 2010, el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura".	

Dictámenes	
Nombre	Trámite
Nombre  Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	Se dispenso la distribución y lectura del dictamen.     Fundamentación del Dictamen:  Diputado Julio Cesar Moreno Rivera a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.     Reserva de artículos:  Artículo 188     Se votó en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.  Votación:  A favor 53  En contra 0  Abstenciones 0  Presentes     En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.  Se desahogo el artículo reservado.
	<ul> <li>Se votó el artículo reservado, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.         Votación:         A favor 55         En contra 0         Abstenciones 0</li></ul>
Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	<ul> <li>Se dispenso la distribución y lectura del dictamen.         Fundamentación del Dictamen:         Diputado Julio Cesar Moreno Rivera a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.             Reserva de artículos:             Artículo 9, fracción XXII         Se votó en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.</li></ul>

## Abstenciones 1 En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal en sus términos. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto Se dispenso la distribución y lectura del dictamen. por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones Fundamentación del Dictamen: al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Diputado Julio Cesar Moreno Rivera a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Reserva de artículos: Artículo 108, fracción VI Se votó en lo general y en los artículos no reservados en lo particular. Votación: A favor 49 En contra 0 Abstenciones 0 En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Se retiro la reserva. Se votó en términos del dictamen Votación: A favor 44 En contra 0 Abstenciones 0 En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. Dictamen a la iniciativa que se reforma la fracción XXV Se dispenso la distribución y lectura del dictamen. del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, Fundamentación del dictamen: que presenta la Comisión de Educación. Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Comisión de Educación. Se voto en lo general y en lo particular en un solo acto, en virtud de no existir reservas Votación: A favor 490 En contra 1 Abstenciones 0 En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación, por el que se reforma una disposición a la Ley de Educación

del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Se dispenso la distribución y lectura del dictamen.
 Fundamentación del dictamen:

Diputada Maria Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

#### Reserva de artículos:

Artículos 45, 21 f IV, 7 bis.

• Se voto en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

#### Votación:

A favor 42

En contra 0

Abstenciones 0

- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y en los artículos no reservado en lo particular.
- Se desahogaron los artículos reservados.
- Se votaron los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y presentadas por la diputada Valentina Batres.

#### Votación:

A favor 30

En contra 13

Abstenciones 0

- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.
- Remítase al Jefe Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
- Se dispenso la distribución y lectura del dictamen. Fundamentación del dictamen:

Diputado Julio Cesar Moreno Rivera a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

## Reserva de artículos:

Artículo 173, cuarto párrafo.

#### Votación:

A favor 40

En contra 0

Abstenciones 0

- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.
- Se desahogo el artículo reservado.
- Se retiró la reserva, quedando firme el dictamen.
- Se votó el artículo reservado

#### Votación:

A favor 39

En contra 0

Abstenciones 0

Dictamen respecto de la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifica el primer párrafo del artículo 173 del Código Penal para el Distrito Federal y se le adicionan los párrafos tercero y cuarto al mismo precepto, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

	<ul> <li>En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma y adiciona el artículo 173 del Código Penal para el Distrito Federal.</li> <li>Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.</li> </ul>
Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.	<ul> <li>Se dispenso la distribución y lectura del dictamen.         Fundamentación:         Diputada Maricela Contreras Julián a nombre de las         Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de         Salud y Asistencia Social.         <ul> <li>Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto, en virtud de no existir reservas.</li></ul></li></ul>
Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto	Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social, por lo que se reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.  • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.  • Se dispenso la distribución y lectura del dictamen.
por el que se reforma el artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Hacienda.	Fundamentación: Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Comisión de Hacienda.  • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto, en virtud de no existir reservas.  Votación: A favor 44 En contra 0 Abstenciones 0  • En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda por el que se reforma una disposición del Código Fiscal del
Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto	Distrito Federal.  • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.  • Se dispenso la distribución y lectura del dictamen.
por el que se adiciona un último párrafo al artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Hacienda.	Fundamentación: Diputado Maximiliano Reyes Zuñiga a nombre de la Comisión de Hacienda. Reserva de artículos: Articulo. Transitorio Segundo Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Votación:

A favor 40

En contra 0

Abstenciones 6

- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.
- Se desahogó el artículo reservado.
- Se votó el artículo reservado con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

#### Votación:

A favor 44

En contra 0

Abstenciones 0

- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda por el que se adiciona una disposición del Código Fiscal del Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea.
- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Dictamen relativo a la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se crea un Capítulo III en el Título Duodécimo del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de tipificar el delito de usurpación de identidad o personalidad, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se dispenso la distribución y lectura del dictamen.
 Fundamentación del dictamen:

Diputado Julio Cesar Moreno Rivera a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

## Reserva de artículos:

Artículo 211 bis.

• Se votó en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

#### Votación:

A favor 46

En contra 0

Abstenciones 0

- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.
- Se desahogo el artículo reservado.
- Se votaron los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica, presentadas por el diputado Carlo Pizano y el diputado Julio César Moreno Rivera.

#### Votación:

A favor 42

En contra 0

Abstenciones 0

- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se adiciona una disposición al Código Penal para el Distrito Federal.
- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Dictamen relativo a la iniciativa de reformas a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, Código Penal para el Distrito Federal y Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Se dispenso la distribución y lectura del dictamen.
 Fundamentación del dictamen:

Diputado Julio Cesar Moreno Rivera a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

#### Reserva de artículos:

Artículos. 2 fracción V, 254 del Código Penal y el 2° de la Ley Contra la Delincuencia Organizada y el artículo 34 fracción I de la Ley de Extinción de Dominio

• Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

#### Votación:

A favor 45

En contra 0

Abstenciones 0

- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.
- Se desahogaron los artículos reservados.
- Se votaron los artículos reservados en términos del dictamen.

Votación:

A favor 43

En contra 29

Abstenciones 14

- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, en sus términos.
- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

Dictamen relativo a la iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

• Se dispenso la distribución y lectura del dictamen. Fundamentación del dictamen:

Diputado Julio Cesar Moreno Rivera a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

• Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto, en virtud de no existir reservas.

## Votación:

A favor 39

En contra 0

Abstenciones 0

 En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y el Código de Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Salud del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
- Se dispenso la distribución y lectura del dictamen.
   Fundamentación del dictamen:

Diputada Maria Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

#### Reserva de artículos:

Artículo 2° fracción I.

• Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

#### Votación:

A favor 36

En contra 0

Abstenciones 0

- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.
- Se desahogo el artículo reservado.
- Se votó el artículo reservado en términos del dictamen.

#### Votación:

A favor 25

En contra 12

Abstenciones 0

- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y de la Ley de Salud del Distrito Federal.
- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
- Se dispenso la distribución y lectura del dictamen. **Fundamentación:**

Diputada Maricela Contreras Julián a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

• Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto, en virtud de no existir reservas.

## Votación:

A favor 37

En contra 0

Abstenciones 0

- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal.
- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Dictamen de las observaciones enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal al decreto por el que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se reforma la fracción V del artículo 18 de la Ley de

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del

Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a

Grupos Vulnerables.

Se dispenso la distribución y lectura del dictamen.
 Fundamentación:

Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

• Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto, en virtud de no existir reservas.

#### Votación:

A favor 38 En contra 0 Abstenciones 0

- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se aprueban las observaciones enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal al Decreto por el que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
- Se dispenso la distribución y lectura del dictamen.
   Fundamentación:

Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

• Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto, en virtud de no existir reservas.

### Votación:

A favor 38 En contra 0 Abstenciones 0

- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforma la fracción V del artículo 18 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

Se levantó la sesión y se citó para la sesión que tendrá lugar el próximo miércoles 30 de junio del 2010 a las 12:00 horas.

9